

MARTES, 26 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 143

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2011-9979 *Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación de la casa palacio de Pico Velasco para hotel rural en Carasa.*

Por "Rualda Byo, S. L." se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia para la rehabilitación de la casa Velasco para hotel rural en la parcela 9, del polígono 12, en el barrio de Angustina del pueblo de Carasa.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por término de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Voto, 7 de julio de 2011.

El alcalde,

José Luis Trueba de la Vega.

2011/9979